



D. Manuel U. Segura, del Consejo de S. M. I. R.
 Secretario, del R. Acuerdo, Audiencia, Real Caxa y Real
 de familia del Rey nro. Señor en su N. O. de S. M. y San-
 ta F. reside en esta Ciudad.

Certifico: que a dho. R. Acuerdo le ocurrió p. parte
 de D. José Hecorá menor vecino de la villa
 de Sabadad en solicitud de q. se le exponerá
 el simple de Regidor venante q. habiendo
 sido depositario del voto en el año ant.
 en cuya virtud con audiencia del Sr. Fiscal
 se acordó a la indicada pretension en
 virtud de dictamen del actual mandando li-
 brar al efecto el correspondiente despacho. Y
 en su cumplimiento y q. se tenga ejecución
 lo remetto p. dho. Sr. Fiscal. Prologo el
 presente con la oportuna referencia
 a once de Mayo de mil
 ochocientos treinta y tres

D. Manuel Manica
 Segura

Pago quatro y del
 cinco de Valencia
 en Lixim

Entreos q. cont. José Hecorá menor contenido en el precedente despacho,
 seme entreos en este día para su presentacion al Real